



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 195-2020-MDS

Sachaca, 30 de Septiembre del 2020

VISTOS:

El Informe Nº 00085-2020-GPPYR-MDS de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Informe Nº 030-2020-GM-MDS de Gerencia Municipal, el Proveido Nº 896-2020 del Despacho de Alcaldía, y; CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe № 030-2020-GM-MDS Gerencia Municipal señala que el artículo 10 de la Ley N° 28716, Lev de Control Interno de las Entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación. La Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley N° 28716, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de dieciocho (18) meses, conforme a las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República. Con fecha 20 de mayo de 2019, se publicó la Resolución de Contraloría Nº 146-2019-CG, mediante la cual se aprobó la Directiva Nº 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" (en adelante la Directiva). Ahora bien, de conformidad al numeral 6.5.2 de la acotada norma corresponde a la Gerencia Municipal coordinar, planificar, ejecutar, realizar el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno. El Sistema de Control Interno (SCI) constituye una herramienta de gestión permanente que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente. Para la implementación del SCI, las entidades del Estado son clasificadas en 3 grupos, según su nivel de gobierno y población. Para el caso de las Municipalidades, se utiliza como referencia la clasificación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. En el caso de la Municipalidad Distrital de Sachaca, ha sido comprendida dentro del grupo 2.El numeral 1.7 de la Directiva demanda ejecutar cada uno de los pasos que se especifican, según corresponda, al eje que pertenecen. Dentro del diagnóstico de la cultura organizacional se han identificado una serie de deficiencias, las que se detallan. Con Informe Nº 85-2020-GPPYR-MDS, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite el proyecto de Directiva: "Procedimiento para Difundir a la Ciudadanía la Información de su Ejecución Presupuestal en el plazo y la forma establecida por las normas aplicables y a través de canales de comunicación." Por lo señalado, se recomienda que se expida la Resolución de Alcaldía aprobando la mencionada Directiva.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA Nº 06-2020-ALC-MDS "PROCEDIMIENTO PARA DIFUNDIR A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN DE SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL PLAZO Y LA FORMA ESTABLECIDA POR LAS NORMAS APLICABLES Y A TRAVÉS DE CANALES DE COMUNICACIÓN."

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal y a Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización la difusión de la presente Resolución de Alcaldía y de la Directiva aprobada para su aplicación, observancia y cumplimiento por parte de todas las áreas de la Municipalidad Distrital de Sachaca y PONGASE A CONOCIMIENTO de Gerencia de Asesoría Jurídica, de Gerencia de Administración y Finanzas y del Área de

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Informática.

MUNICIPALIDAD DISTRI

ir Emilio Diaz Pinto

Abog. César/Zlias Moscoso Rojas Secretario General



Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca www.munisachaca.gob.pe Av. Fernandini S/N (Estadio Sachaca)

054-233892-231235 Ofic, Calle Condor s/n: 054-610792 Seguridad Ciudadana: 054-752000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



Municipalidad Distrital SACHACA

DIRECTIVA Nº 06-2020-ALC-MDS "PROCEDIMIENTO PARA DIFUNDIR A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN DE SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL PLAZO Y LA FORMA ESTABLECIDA POR LAS NORMAS APLICABLES Y A TRAVÉS DE CANALES DE COMUNICACIÓN"

Revisado por:

Saulo Bernardo Vilca Del Mar Gerencia de Pianeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Aprobado por: Emilio Diaz Pinto

Alcalde

Fecha. 28 /09/2020

Fecha: 30/09/2020

Emilio of Dies P





"Año de la Universalización de la Salud"

DIRECTIVA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DIFUNDIR A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN DE SU EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EN EL PLAZO Y LA FORMA ESTABLECIDA POR LAS NORMAS APLICABLES Y A TRAVÉS DE CANALES DE COMUNICACIÓN

1. OBJETIVO



Permitir la difusión de la ejecución presupuestal trimestralmente a la ciudadanía, mediante canales de comunicación, ya sea internet, redes sociales, periódico mural, etc.

2. FINALIDAD



Monitorear y evaluar la eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestal de la entidad, esto servirá para informar a la población sobre el gasto y la inversión que realiza la Entidad, para así tener transparencia en el gasto.

3. ALCANCE



El presente procedimiento es de aplicación y cumplimiento por el responsable del Sistema de Control Interno, la Gerencia Municipal y las diferentes Gerencias y Subgerencias de Asesoría, Apoyo y Soporte de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

El procedimiento se inicia con la elaboración trimestral del Reporte de la ejecución presupuestal por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización cada trimestre, la misma que comunicará los resultados obtenidos a la Gerencia Municipal, para su validación y posterior notificación al Área de Informática de la Secretaria General para la publicación correspondiente.

Esta información llegara al público y también a las distintas gerencias de la Municipalidad.

4. ARTICULACION



Con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado"

Implementación del control interno

Con la Ley 27806 de transparencia y Acceso a la Información Publica



Los funcionarios responsables de brindar la información correspondiente al área de su competencia deberán prever una adecuada infraestructura, así como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley

. RESPONSABILIDADES

5.1. Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización:

Es responsable de elaborar el Reporte de Ejecución Presupuestal trimestralmente y remitirlo de manera oportuna a la Gerencia Municipal, el reporte estará a nivel de genérica de gasto, rubros, PIA, Modificaciones presupuestales, PIM, ejecución del Devengado, Saldo Presupuestal y porcentaje de gasto tanto en el PIA y el PIM.







"Año de la Universalización de la Salud"

Asimismo, es responsable de adoptar las medidas necesarias, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y/o resultados dispuestos a su despacho como resultado del análisis al citado Reporte emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

5.2. Gerencia Municipal



Es responsable de recepcionar y notificar el Reporte de Ejecución presupuestal al Área de Informática de la Municipalidad para su publicación.

5.3. Área de Informática

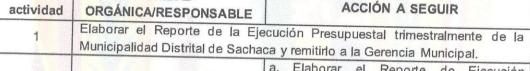
N° de

Es responsable de la publicación de la información de la ejecución presupuestal cada trimestre, mediante los canales informativos con los que cuente la Municipalidad.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

UNIDAD





		a.	Elaborar el Reporte de Ejecución
			Presupuestal Trimestralmente en
			formato Excel y virtual de la
	Gerencia de Planeamiento,		Municipalidad Distrital de Sachaca.
1.1	Presupuesto y Racionalización	18	(Anexo 1).
7.1		b.	Remitir el Reporte de Ejecución
			Presupuestal Trimestralmente a la
44			Gerencia Municipal.
			Plazo Máximo: 5 primeros días
			háhiles cada 3 magas

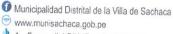
	nabiles cada 3 meses	
2	Recepción y Notificación del reporte de la Ejecución Presupuestal de la	
***************************************	Municipalidad Distrital de Sachaca al Área de Informática	
	a. Recepcionar el Reporte de la Ejecución	1

i				0,01101	or reporte de l	a Ljecui	LIUII
			Presup	ouestal	Trimestralm	ente	en
2.1			format	o Excel	y virtual.		
	Gerencia Municipal	b.	Deriva	r el Rep	orte al Área de	Informá	tica
			para	su	publicación,	media	
			memoi	rando.			

3	la Municipalidad Distrital de Saci	orte de la Ejecución Presupuestal trimestral de haca
24		a. Recepcionar el Reporte de la Ejecución
3.1	Área de Informática	Presupuestal Trimestralmente en







9054-233892-231235

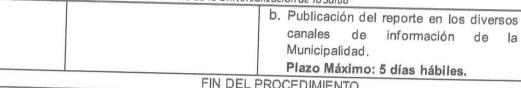
formato Excel y virtual.







"Año de la Universalización de la Salud"



FIN DEL PROCEDIMIENTO

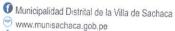




















SACHACA BICENTENARIO 1821- 2021

EJECUCION PRESUPUESTAL AL TRIMESTRE DEL

Año Rubro Gen	Presupuesto Institucional de Apertura	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución Devengado UE	Saldo Presupuestal	% Ejec. PIM	% Ejec PIA
		and the state of the summer of the state of		emmente en responsar en participa de la proposición de la proposición de la proposición de la proposición de l	e de la companya de l	The state of the s	Agent and the country for the second of the country
00 RECURSOS ORDINARIOS		and the second s		Administracy is not communicate assessment the programments is programment of conductors and international page of	Appear to the same of the same	And the state of t	A service of the language of the forestern or
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	And the second state of the second se	And the second section of the second					
2.3 BIENES Y SERVICIOS	des home des respectations and the second sections and the second section and the second section and the second	ATT A THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY AND	And and the second section of the secti		ARREST PROMISE AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY	and California (a. C.), i - transver, bette strate to and some	The second of th
	Andrew Andrew Control of Annual Control of Annua	ett, i formerin y circles skrivers och trammer pår (store sykastima och former	And the state of t	THE PROPERTY OF	The second secon		Commence of the Commence of th
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	entre instantian e manera a manera a prima de prima de prima de Arba a manera da partir de la composição de la	entriese stigati impressore erra ar samming strengensimments optimiset err	de l'indicere personner et l'acte une d'a germen et vi present et pe l'étaine des	e description de la communitation de la commun		A CANADA	de la
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	And designations of the community reference of the community of the commun	eras entre comprehensativa destanta esta de comprehensativa entre esta entre	And the control of th	Amendment of the contract of t	Albert A beneated by Corporation (14 to the first property) by the second of the secon	Mary Property and Color an	To company of the contract of
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIAI ES	or designated to the control of the	A LEFT CONTRACTOR OF CAMPULATION CONTRACTOR AND CON	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	i della directioni di secono di disemperato di della di della di disemperato di della di della di della di della di	antinamento, elletti yayan mani ili elletti katalah antinamenta antinamenta tanamenta i sedin	STATES A SECURITY SEPTEMBER STATES OF THE ACTION AND ACTION ASSESSMENT AND ACTION ASSESSMENT ASSESS	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	and the state of t	Old tyris melticle sensited by a security (One sensite		and the state of t	Accommon contract of the contr	Company of the control of the contro	TOTAL DESIGNATION OF THE PERSON OF THE PERSO
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Andrews and the statement is a statement to the statement of the statement of					Address and the same passages at the same	COLUMN TO SERVICE AND SERVICE
	descriptions of the discontinuous for the second se	And the second section of the second section is a second section of the section of the second section of the	And the state of t	and irraceasim by chains with it is to come debegger at the reach of group, or the page of the page of the come of		MANACA WITH THE STREET OF THE STREET OF THE STREET OF THE STREET	THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	Prince on the second commence of the second c	and the state of the context described of contents between between the state of the		e profesione e a construir de la commanda de la commanda de la compania de la compania de la compania de la commanda de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania del la compa	And the second s	The second of th	To be a second s
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	O PRINCIPAL TRANSPORTATION OF THE PRINCIPAL PR	The second state of the second	The second secon		A THE RESIDENCE OF THE PARTY OF	Personal Control of the Control of t	and the displacement of the second
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	and the second is principle and the second and the second	erande et a communication con esta communication con actività de communication communi	A THE CONTRACT OF THE CONTRACT	the following of the Control to C	And the Advanced with participation could be because the common manufacture.	Committee of the control of the cont	
2.3 BIENES Y SERVICIOS		and the species to a taken commonwealthy springers to completely benefiting the commonwealthy of the commonwealthy	And the second s	to describe the construction of the constructi	A VERTICAL AND A VERT	And in the control of the second section is the control of the con	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Otto Harattifation dia monas chando manponana in mono mpina	Annual et el l'establishe de l'establishe de l'establishe de l'establishe de l'establishe de l'establishe de l	manife chamber for company to company the company of the company o	is desirable to the semination of the production of the semination	A CALLES A STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPER	Managha u 1877 Playella, Statella de Land) discharing photo (F) plateaus () (11)
2.5 OTROS GASTOS	A CONTRACTOR OF THE STREET OF THE STREET OF THE STREET STREET STREET, STREET STREET, S	AND THE PROPERTY OF THE PROPER	radionis depressional les manifes paralles manifes paralles de la constitue de la companya de la companya de l	the design terminal experiments of the control of t	The second section of the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the second section sec	A PARTY COLUMN TO THE COLUMN T	and the same and the participates assessed









054-233892 - 231235

(3) Offo. Calle Condor s/n: 054- 610792 Seguridad Ciudadana: 054- 752000











	and the same of th		Market Dr. Landschape		a processor			N STATE OF THE STA					
			derivative desirations and the state of the		***************************************						and and a second se	Adding the state of the state o	
9													
n de la Salud													
Año de la Universa <mark>l</mark> ización de la Salud												4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	
Año de la		-	-	-									
-			<u> </u>				S NO		ALIAS,		S NO		
LANCICIONE	Z.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE FINANCIEROS		CANON Y SOBRECAN <mark>ON, REGALIAS,</mark> RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	BIENES Y SERVICIOS	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		TOTAL
0	0.2		09 REC	2.1	2.3	2,5	2.6		18 CAN REN PAR	2.3	2.6		

Municipalidad Distrital de la Villa de Sachaca
 www.munisachaca.gob.pe
 Av. Fernandini S/N (Estadio Sachaca)







SACHACA BICENTENARIO 1821- 2021



